

I. Guía Pedagógica del Módulo Operación de procesos de auditoría de los estados financieros

Contenido

	Pág.
I. Guía pedagógica	1
1.- Descripción	3
2.- Datos de identificación de la norma	4
3.- Generalidades pedagógicas	5
4.- Enfoque del módulo	13
5.- Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad	14
6.- Prácticas/ejercicios/problemas/actividades	22
II. Guía de evaluación	43
7.- Descripción	44
8.- Tabla de ponderación	48
9.- Materiales para el desarrollo de actividades de evaluación	49
10.- Matriz de valoración o rúbrica	50

1.- Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico** del Conalep para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que **formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que **el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar**; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué **competencias** va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

2.- Datos de Identificación de la Norma

Título:			
Unidad (es) de Norma Técnica de Competencia Laboral:			
Código:		Nivel de competencia:	
Para consultar el documento completo remitirse a la siguiente página: http://www.conocer.gob.mx .			

3.- Generalidades Pedagógicas

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen **algunas consideraciones** respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos correspondientes a la formación básica, propedéutica y profesional.

Los principios asociados a la **concepción constructivista del aprendizaje** mantienen una estrecha relación con los de la **educación basada en competencias**, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En los programas de estudio se proponen una serie de contenidos que se considera conveniente abordar para obtener los **Resultados de Aprendizaje establecidos**; sin embargo, se busca que este planteamiento le dé al docente la posibilidad de **desarrollarlos con mayor libertad y creatividad**.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico del Conalep tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumno:	El docente:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas. ❖ Aprende a trabajar en grupo y comunica sus ideas. ❖ Aprende a buscar información y a procesarla. ❖ Construye su conocimiento. ❖ Adopta una posición crítica y autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. ❖ Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación.

❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

En esta etapa se requiere una mejor y mayor organización académica que apoye en forma relativa la actividad del alumno, que en este caso es mucho mayor que la del docente; lo que no quiere decir que su labor sea menos importante. **El docente en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje**, ya que:

- Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- Guía permanentemente a los alumnos.
- Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

Considerando la importancia de que el docente planea y despliegue con libertad su experiencia y creatividad para el desarrollo de las competencias consideradas en los programas de estudio y especificadas en los Resultados de Aprendizaje, en las competencias de las Unidades de Aprendizaje, así como en la competencia del módulo; **podrá proponer y utilizar todas las estrategias didácticas que considere necesarias** para el logro de estos fines educativos, con la recomendación de que fomente, preferentemente, las estrategias y técnicas didácticas que se describen en este apartado.

Al respecto, entenderemos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje, que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como, acciones paralelas o alternativas que el docente y los alumnos realizarán para obtener y verificar el logro de la competencia; bajo este tenor, **la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.**

Es así como la selección de estas estrategias debe orientarse hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigidas a que **los alumnos observen y estudien su entorno**, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos.

Desde esta perspectiva, a continuación se describen brevemente los tipos de aprendizaje que guiarán el diseño de las estrategias y las técnicas que deberán emplearse para el desarrollo de las mismas:

TIPOS DE APRENDIZAJES.

Aprendizaje Significativo

Se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, la cual se nutre de diversas concepciones asociadas al cognoscitismo, como la teoría psicogenética de Jean Piaget, el enfoque sociocultural de Vygotsky y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Dicha concepción sostiene que el ser humano tiene la disposición de **aprender verdaderamente sólo aquello a lo que le encuentra sentido** en virtud de que está vinculado con su entorno o con sus conocimientos previos. Con respecto al comportamiento del alumno, se espera que sean capaces de desarrollar aprendizajes significativos, en una amplia gama de situaciones y circunstancias, lo cual equivale a “**aprender a aprender**”, ya que de ello depende la construcción del conocimiento.

Aprendizaje Colaborativo.

El aprendizaje colaborativo puede definirse como el conjunto de métodos de instrucción o entrenamiento para uso en grupos, así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social). En el aprendizaje colaborativo **cada miembro del grupo es responsable de su propio aprendizaje, así como del de los restantes miembros del grupo** (Johnson, 1993.)

Más que una técnica, el aprendizaje colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el **respeto a las contribuciones y capacidades individuales de los miembros del grupo** (Maldonado Pérez, 2007). Lo que lo

distingue de otro tipo de situaciones grupales, es el desarrollo de la interdependencia positiva entre los alumnos, es decir, de una toma de conciencia de que **sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.**

El aprendizaje colaborativo surge a través de transacciones entre los alumnos, o entre el docente y los alumnos, en un proceso en el cual cambia la responsabilidad del aprendizaje, del docente como experto, al alumno, y asume que el docente es también un sujeto que aprende. Lo más importante en la formación de grupos de trabajo colaborativo es vigilar que los elementos básicos estén claramente estructurados en cada sesión de trabajo. Sólo de esta manera se puede lograr que se produzca, tanto el esfuerzo colaborativo en el grupo, como una estrecha relación entre la colaboración y los resultados (Johnson & F. Johnson, 1997).

Los elementos básicos que deben estar presentes en los grupos de trabajo colaborativo para que éste sea efectivo son:

- la interdependencia positiva.
- la responsabilidad individual.
- la interacción promotora.
- el uso apropiado de destrezas sociales.
- el procesamiento del grupo.

Asimismo, el trabajo colaborativo se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Se desarrolla mediante **acciones de cooperación, responsabilidad, respeto y comunicación**, en forma sistemática, entre los integrantes del grupo y subgrupos.
- Va **más allá que sólo el simple trabajo en equipo** por parte de los alumnos. Básicamente se puede orientar a que los alumnos intercambien información y trabajen en tareas hasta que todos sus miembros las han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.
- Se distingue por el desarrollo de una **interdependencia positiva entre los alumnos**, en donde se tome conciencia de que sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.
- Aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que **cada integrante obtenga una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias.**

Aprendizaje Basado en Problemas.

Consiste en la presentación de **situaciones reales o simuladas** que requieren la aplicación del conocimiento, en las cuales el **alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas para su solución** (Díaz Barriga Arceo, 2003). Es importante aplicar esta estrategia ya que **las competencias se adquieren en el proceso de solución de problemas** y en este sentido, el alumno aprende a solucionarlos cuando se enfrenta a problemas de su vida cotidiana, a problemas vinculados con sus vivencias dentro del Colegio o con la profesión. Asimismo, el alumno se apropia de los conocimientos, habilidades y normas de comportamiento que le permiten la aplicación creativa a nuevas situaciones sociales, profesionales o de aprendizaje, por lo que:

- Se puede trabajar en forma individual o de grupos pequeños de alumnos que se reúnen a analizar y a resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos resultados de aprendizaje.
- Se debe presentar primero el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema con una solución o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.
- Los problemas deben estar diseñados para motivar la búsqueda independiente de la información a través de todos los medios disponibles para el alumno y además generar discusión o controversia en el grupo.
- El mismo diseño del problema debe estimular que los alumnos utilicen los aprendizajes previamente adquiridos.
- El diseño del problema debe comprometer el interés de los alumnos para examinar de manera profunda los conceptos y objetivos que se quieren aprender.
- El problema debe estar en relación con los objetivos del programa de estudio y con problemas o situaciones de la vida diaria para que los alumnos encuentren mayor sentido en el trabajo que realizan.
- Los problemas deben llevar a los alumnos a tomar decisiones o hacer juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada, y obligarlos a justificar sus decisiones y razonamientos.
- Se debe centrar en el alumno y no en el docente.

TÉCNICAS

Método de proyectos.

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos **investiguen, construyan y analicen información** que coincida con los objetivos específicos de una tarea determinada en la que se **organizan actividades desde una perspectiva experiencial**, donde el alumno aprende a través de la práctica personal, activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación).

Para definir proyectos efectivos se debe considerar principalmente que:

- Los alumnos son el centro del proceso de aprendizaje.
- Los proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.
- Las preguntas orientadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos involucran múltiples tipos de evaluaciones continuas.
- El proyecto tiene conexiones con el mundo real.
- Los alumnos demuestran conocimiento a través de un producto o desempeño.
- La tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- Las destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el presente módulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
 - ✓ Establecer el alcance y la complejidad.
 - ✓ Determinar las metas.
 - ✓ Definir la duración.
 - ✓ Determinar los recursos y apoyos.
 - ✓ Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.

- ✓ Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
- Las actividades deben ayudar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a **aplicar competencias adquiridas** en el salón de clase **en proyectos reales**, cuyo planteamiento se basa en un problema real e **involucra distintas áreas**.
- El proyecto debe implicar que los alumnos **participen en un proceso de investigación**, en el que **utilicen diferentes estrategias de estudio**; puedan participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de **estrategias de indagación, interpretación y presentación del proceso seguido**.
- De acuerdo a algunos teóricos, mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la práctica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones, comunicar sus ideas y descubrimientos a otros, hacer nuevas preguntas, crear artefactos o propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental, etc.
- En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo **fuera del salón de clase** y, dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden **interactuar con sus comunidades** o permitirle un **contacto directo con las fuentes de información** necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
- Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan **una o más presentaciones del avance para evaluar resultados** relacionados con el proyecto.
- Para conocer acerca del progreso de un proyecto se puede:
 - ✓ Pedir reportes del progreso.
 - ✓ Presentaciones de avance,
 - ✓ Monitorear el trabajo individual o en grupos.
 - ✓ Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
 - ✓ Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

Estudio de casos.

El estudio de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos **aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real**, y se permiten así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Esta técnica se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso, por lo que:

- Se deben representar situaciones problemáticas diversas de la vida para que se estudien y analicen.
- Se pretende que los alumnos generen soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura.
- Se deben proponer datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo y encontrar posibles alternativas para la solución del problema planteado. Guiar al alumno en la generación de alternativas de solución, le permite desarrollar la habilidad creativa, la capacidad de innovación y representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.
- Debe permitir reflexionar y contrastar las propias conclusiones con las de otros, aceptarlas y expresar sugerencias.

El estudio de casos es pertinente usarlo cuando se pretende:

- Analizar un problema.
- Determinar un método de análisis.
- Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
- Tomar decisiones.

Algunos teóricos plantean las siguientes fases para el estudio de un caso:

- **Fase preliminar:** Presentación del caso a los participantes
- **Fase de eclosión:** "Explosión" de opiniones, impresiones, juicios, posibles alternativas, etc., por parte de los participantes.
- **Fase de análisis:** En esta fase es preciso llegar hasta la determinación de aquellos hechos que son significativos. Se concluye esta fase cuando se ha conseguido una síntesis aceptada por todos los miembros del grupo.
- **Fase de conceptualización:** Es la formulación de conceptos o de principios concretos de acción, aplicables en el caso actual y que permiten ser utilizados o transferidos en una situación parecida.

Interrogación.

Consiste en llevar a los alumnos a la **discusión y al análisis de situaciones o información**, con base en preguntas planteadas y formuladas por el docente o por los mismos alumnos, con el fin de explorar las capacidades del pensamiento al activar sus procesos cognitivos; se recomienda **integrar esta técnica de manera sistemática y continua** a las anteriormente descritas y al abordar cualquier tema del programa de estudio.

Participativo-vivenciales.

Son un conjunto de elementos didácticos, sobre todo los que exigen un grado considerable de **involucramiento y participación de todos los miembros del grupo** y que sólo tienen como límite el grado de imaginación y creatividad del facilitador.

Los ejercicios vivenciales son una alternativa para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, no sólo porque facilitan la transmisión de conocimientos, sino porque además permiten **identificar y fomentar aspectos de liderazgo, motivación, interacción y comunicación del grupo**, etc., los cuales son de vital importancia para la organización, desarrollo y control de un grupo de aprendizaje.

Los ejercicios vivenciales resultan ser una situación planeada y estructurada de tal manera que representan una experiencia muy atractiva, divertida y hasta emocionante. El juego significa apartarse, salirse de lo rutinario y monótono, para asumir un papel o personaje a través del cual el individuo pueda manifestar lo que verdaderamente es o quisiera ser sin temor a la crítica, al rechazo o al ridículo.

El desarrollo de estas experiencias se encuentra determinado por los conocimientos, habilidades y actitudes que el grupo requiera revisar o analizar y por sus propias vivencias y necesidades personales.

4.- Enfoque del Módulo

El módulo **Operación de procesos de auditoría de los estados financieros**, es un módulo integrado por dos unidades que constituyen sus ejes de aprendizaje. Está estructurado de forma tal que permite a cada alumno formarse individualmente y desarrollar su aprendizaje conforme lo vaya requiriendo su propia situación y circunstancias, sin embargo también es importante subrayar la necesidad de integrar y fortalecer el trabajo en equipo a través del aprendizaje grupal colaborativo y cooperativo; es fundamental durante la carrera, ya que las competencias desarrolladas en éste vinculan al área contable con áreas jurídico-normativas y administrativas.

Para el desarrollo de las competencias de este módulo se abordan contenidos dirigidos al desarrollo de una formación integral imprescindible para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller en contaduría, mediante el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para intervenir en procesos contables, las habilidades que pretenden desarrollar están dirigidas a identificar, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de auditoría, técnicas y procedimientos, la elaboración de los papeles de trabajo y el dictamen que avale la auditoría de estados financieros, aplicando para ello las normas, técnicas y procedimientos existentes, lo que le permitirá apoyarse en el manejo contable administrativo de la gestión financiera de la empresa, para realizar diversas actividades relacionadas con el manejo y control de su propio patrimonio y en diferentes contextos del mercado laboral, como las áreas empresariales o institucionales administrativas, contables, presupuestales, financieras y fiscales entre otras, permitiéndole, en su caso, continuar sus estudios a nivel superior en ámbitos disciplinarios relacionados con la solución de problemas financieros y de toma de decisiones en el ámbito de la administración contable .

Las competencias genéricas que desarrollará el alumno están relacionadas con el manejo de la informática y la tecnología, el uso del lenguaje que permita la interpretación y expresión de conocimientos y opiniones de carácter contable conforme propósitos concretos y contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento; el empleo del pensamiento lógico y especial para representar fórmulas, modelos, gráficas y diagramas, que permitan identificar y comprender la importancia de realizar el tratamiento de las magnitudes y las cantidades eficientemente en la vida cotidiana aplicándolas en función del desarrollo de sistemas administrativos, financieros y contables en las situaciones a las cuales se enfrenta el técnico o profesional, como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.

Por otra parte se desarrollarán competencias genéricas relacionadas con el trabajo en equipo y en situaciones de incertidumbre: aprender a aprender, formación empresarial, creatividad e innovación, y desarrollo profesional técnico, y se fortalecerá la adquisición de competencias transversales tendientes a lograr la autorregulación y un compromiso social para la defensa de los derechos humanos, la tolerancia, el pensamiento crítico, la participación y el diálogo como mecanismo para resolución de conflictos, así como la responsabilidad frente al medio social que permita una convivencia democrática y de respeto a la justicia y a la legalidad y el desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones en las que medien artefactos, herramientas, equipos o tecnologías. En consecuencia estarán dirigidos al desarrollo integral del alumno de tal forma que le sea accesible la adquisición de competencias de carácter cognoscitivo es decir, aquellas referidas a que el alumno sepa qué hacer, de carácter procedimental, dirigidas a que el estudiante domine cómo llevar a cabo sus actividades y tareas y, finalmente de carácter actitudinal, relativas a asumir aquellos valores y actitudes de servicio con la calidad y honestidad requeridas.

Llevar a cabo lo mencionado en el párrafo que antecede, implica, tener una disposición de apertura a nuevas modalidades y estrategias de aprendizaje que enriquezcan y superen las formas didácticas tradicionales, ya que será en el aula en donde de inicio el ejemplo de tolerancia y aceptación a planteamientos novedosos que enriquezcan la capacidad del alumno a hacer frente a las situaciones siempre cambiantes del sector económico al cual habrá de insertarse profesionalmente al concluir su formación como PT o PT-B en CONALEP.

5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad I	Elaboración de los papeles de trabajo para auditoría.
Orientaciones Didácticas	

La unidad correspondiente a la elaboración de los papeles de trabajo para auditoría está encaminada a la elaboración de la cédula inicial de auditoría de estados financieros y a la elaboración de los papeles de trabajo de las cuentas de balance. Ello se realiza con el fin de que el alumno esté en posibilidades de analizar la información financiera para la toma de decisiones en un negocio o empresa.

El desarrollo de esta unidad proporcionará al alumno elementos complementarios de la contabilidad que le permitirán desarrollar las actividades y prácticas previstas en las unidades subsecuentes, por eso se propone que el docente lleve a cabo lo siguiente:

- Fortalecer los canales de comunicación para que ésta se desarrolle de tal forma que permita la interpretación y expresión de pensamientos, emociones, vivencias, conocimientos y opiniones de acuerdo con los propósitos concretos que establece el programa correspondiente al estudio de cuentas complementarias en las entrevistas con ejecutivos, auditores y personal de la entidad y obtención de documentación sobre la estructura legal y organizacional de la entidad.
- Promover, a través de la aplicación de técnicas de dinámica grupal de corte cooperativo, el desarrollo adecuado de la contabilidad a través de diferentes medios analógicos y digitales, precisando su utilidad, confiabilidad y provisionalidad.
- Desarrollar contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento individual así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional, enfatizando la eventual inserción del estudiante en un entorno económico constantemente cambiante y afectado por las relaciones existentes entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y por los procesos de bonanza y crisis económica que nos afectan de manera global.
- Organizar las actividades que se realicen en la unidad de forma que reflejen una labor sustantiva de programación por parte del docente, toda vez que en ella la organización y la planeación son contenidos básicos que habrán de estudiarse no sólo a partir del discurso o las prácticas extra-aula, sino a partir del ejemplo de la organización de actividades intramuros.
- Fomentar en los alumnos el trabajo ordenado y en apego a actividades previas de control contable sobre las cuales puedan verificarse, igualmente, los resultados adquiridos en la obtención de papeles de referencia permanente entre otros documentos.
- Destacar la importancia de una actitud de servicio y una disposición atenta hacia el trabajo, la cual se adquiere y manifiesta desde el trabajo con los integrantes del grupo que interactúa en el aula.

- Fomentar que los alumnos realicen apuntes, registrando acciones sobresalientes del tema para estar en posibilidad de formular conclusiones relevantes que les permitan contar con elementos de retroalimentación.
- Aclarar dudas y facilitar el planteamiento de preguntas de acuerdo con los temas revisados en clase, las prácticas extramuros realizadas, los apuntes y tareas efectuados por cada uno de los alumnos o la consulta de fuentes documentales o de Internet de forma tal que todo el grupo se enriquezca a partir de temas generadores.
- Fomentar el uso de tecnologías de la comunicación como lo son: computadora, Internet, imágenes, vídeos, para ampliar su estrategia de aprendizaje en Revisión de las operaciones de ingresos, egresos y de las operaciones en los estados financieros.
- Vincular los contenidos y experiencias vistos en módulos anteriores y paralelos a los que se vayan revisando como parte de los estudios de esta unidad.
- Propiciar situaciones que permitan al alumno resolver problemas en contextos cambiantes mediante aportaciones originales y creativas que le lleven a identificar cuáles son las cuentas complementarias en el proceso de revisión para efectos de la auditoría de estados financieros

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Comunica ideas, opiniones y experiencias personales a través de discusiones en grupo para promover el aprendizaje y el crecimiento individual así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional.
- Promueve el pensamiento lógico-matemático a través de las operaciones y cálculos aritméticos que aplica al utilizar las herramientas establecidas para la determinación de los resultados en conjunto con las operaciones cotidianas que realizan las empresas con la finalidad de determinar la correcta toma de decisiones.
- Aplica procedimientos para desarrollar soluciones a los continuos cambios en la normatividad contable.
- Clarifica la importancia de los valores de responsabilidad, justicia y honestidad para el correcto desarrollo de las aplicaciones contables y que sus resultados fomenten la satisfacción de las empresas, así como del individuo y de la sociedad en general.
- Orienta en los procedimientos en la exacta aplicación del control interno, para que el resultado de éstos se realicen de manera reflexiva

Actividades sugeridas:

1. Inicia la sesión presentándose ante el grupo, realizando el encuadre del módulo a fin de precisar sus alcances y límites, aclarar los propósitos establecidos en el programa así como los resultados de aprendizaje esperados, detectar expectativas de los alumnos y establecer el reporte necesario para que dé inicio las actividades del grupo en un ambiente de tolerancia y calidez. Destacar la importancia de la asistencia puntual y continua a las sesiones de trabajo, como forma de compromiso con el aprendizaje. Asimismo, invita a los alumnos a practicar los valores de respeto, dignidad, la no-violencia, la responsabilidad, el orden, la limpieza y el trabajo en equipo.

2. Realiza una evaluación diagnóstica sobre el tema de la unidad, identificando los elementos en desconocimiento del alumno, enfrentando las dificultades que se le presentan haciendo uso de su criterio, sus valores, fortalezas y debilidades para ayudar al grupo en su proceso social de integración.

3. Coordina y apoya a la elaboración de las actividades:

No.1 “Determinación de la cédula inicial. ”, No. 2 “Revisión al balance general.”, correspondiente a la actividad de evaluación 1.1.1 y 1.2.1

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el encuadre de la unidad planteando dudas y expectativas sobre los procesos de operación de los sistemas contables. • Realizar el ejercicio Núm. 1: “Determinación de la cédula inicial. “ • Co-evaluar la realización del ejercicio 1 focalizando la atención tanto en el proceso aplicado al cálculo, como en los resultados obtenidos. • Realizar la actividad de evaluación 1.1.1. “Realiza la cédula inicial de auditoría derivada de las entrevistas con el personal de la entidad y de la visita preliminar a las instalaciones.” • Colaborar mediante una lluvia de ideas para aportar propuestas relacionadas con las características de la información financiera para la revisión del registro de las entrevistas con ejecutivos, personal de la entidad y con auditores predecesores. • Participar en una dinámica grupal colaborativa para desarrollar cuestionario dirigido a los ejecutivos y personal de la entidad. • Investigar individualmente cuáles son los elementos que se deben observar en las instalaciones y operaciones de la entidad. • Realizar el ejercicio Núm. 2: “Revisión al balance general.” • Co-evaluar la realización del ejercicio 2 focalizando la atención tanto en el proceso aplicado al cálculo, como en los resultados obtenidos. • Realizar la actividad de evaluación 1.2.1. “En equipo, realizar la revisión al balance general y al estado de resultados de una persona moral.” 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de evaluación diagnóstica. • Pintarrón. • Cañón. • Computadora con acceso a internet. • Utiliza Software de Conalep CONTPAQI para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. • Bocinas. • Apuntador laser. • Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., <u>Guías de auditoría para empresas comerciales e industriales</u>, 14 ed, México, IMCP, 2009. • Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., <u>Normas y procedimientos de auditoría</u>, 30 ed., México, IMCP, 2009. • Sánchez Curiel, Gabriel, <u>Auditoría de Estados Financieros. Práctica moderna integral</u>, 2 ed., México, Pearson, 2009. • Anexo 21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013 fecha: 14/01/2014 - edición matutina. • Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la tercera sección) fecha: 16/01/2014 - edición matutina.

- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato que rodea al estudiante, tipos de documentación relevante para generar el archivo permanente de auditoría.
 - Participa en la investigación individual de los métodos que se aplican para la revisión de cuentas específicas como son las depreciaciones y amortizaciones.
 - Efectuar grupalmente en una presentación dirigida por el docente, las tasas de depreciación y amortización de acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta
 - Participar grupalmente en el planteamiento y aclaración de dudas, con la ayuda del docente, respecto a los métodos estudiados para el cálculo de las depreciaciones de los activos fijos.
 - Elaborar grupalmente, con la orientación del docente, el concepto de revisión de los ajustes por activos diferidos los cuales están constituidos por gastos pagados por anticipado.
 - Plantear ejemplos relacionados con la estrategia de aprendizaje anterior.
 - Analizar los resultados obtenidos a partir de los registros de operaciones de cuentas y documentos por cobrar y su representación en el estado financiero, estableciendo las diferencias observadas y retroalimentando el proceso.
 - Realizar una investigación grupal donde se analice la importancia que tienen las ventas a crédito en cualquier empresa considerando a esta cuenta por cobrar como una promesa de pago.
 - Investigar individualmente cuáles son las cuentas principales y auxiliares de las empresas dedicadas a la compra y venta de mercancías para una buena información y control de sus inventarios, a fin de incluirlas en la revisión.
 - Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso.
- Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la tercera sección) fecha: 16/01/2014 - edición matutina.
 - Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita publicada el 17 de octubre de 2012.
 - Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita publicado el 16 de agosto de 2013.
 - Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Protección de Datos publicado el 29 de octubre de 2012.
 - Anexo 24 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014. Contabilidad en medios electrónicos fecha: 11/07/2014 - edición matutina
 - AUDITORÍA. Disponible en: <http://www.imai.org.mx/> (25-11-15)
 - Normas de Auditoría. Disponible en: http://www.colneocp.com/normas_de_auditoria.html (25-11-15)
 - Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Disponible en: <http://imcp.org.mx/> (25-11-15)
 - Factura electrónica. http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/comprobantes_fiscales/Paginas/default.aspx (25-11-15)

Unidad 2

Cierre de la auditoría y preparación del informe final.

Orientaciones Didácticas

Para el logro de lo anterior, se requiere que el alumno desarrolle, en un principio, aquellas competencias relacionadas con la elaboración de la cédula sumaria y la cédula de notas a los estados financieros, su elaboración, composición y estructura de conformidad con las políticas establecidas por las normas de auditoría aceptadas, por lo cual se sugiere al docente que organice su práctica didáctica como se plantea a continuación:

- Efectuar el encuadre de la segunda unidad, precisando su importancia para el desarrollo integral del módulo y su relación con la unidad que la precede y dar continuidad a temas vistos en la unidad uno anterior y efectuar su vinculación explícita con los temas nuevos contenidos en esta misma.
- Motivar la participación en clase, y el cumplimiento de tareas y ejercicios relacionados con la elaboración de la cédula sumaria y cédula de notas a los estados financieros.
- Analizar, con la totalidad de los integrantes del grupo, ya sea mediante su organización en equipos bajo la modalidad cooperativa o colaborativa, o en colectivo, dependiendo de las dimensiones del grupo, cuáles son las características que componen a la formulación de cédulas tanto sumarias como de notas a los estados financieros, su importancia, su registro, su finalidad y confiabilidad en las operaciones contables para la elaboración del informe final.
- Propiciar situaciones que permitan al alumno resolver problemas de forma original y creativa sin omitir la aplicación de los procedimientos y políticas que se tengan establecidas.
- Fortalecer la revisión de temas y realización de prácticas, ejercicios y actividades de forma que se logre contribuir al desarrollo sustentable de manera comprometida, crítica y participativa con acciones responsables desde la esfera personal y profesional que repercutan en los ámbitos local, nacional e internacional tanto en salvaguarda de los intereses de las empresas, como de sus usuarios y de las comunidades beneficiadas con sus actividades, reconociendo las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales de sus acciones en el ambiente y en la biodiversidad en un contexto global, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin afectar la capacidad y derecho de las generaciones futuras.
- Propiciar la realización tanto individuales como colectivas dirigidas a determinar la importancia que tiene el descubrimiento, por parte del auditor, de posibles errores importantes en sus registros contables los cuales deben corregirse y el por qué deben estar aprobados por la administración.
- Facilitar a sus alumnos la realización de un proceso permanente de investigación relacionado con el último paso como ciclo contable de las cuentas de ingresos y gastos para el registro contable de los asientos de diario que se efectúan como componentes del cierre del ejercicio.
- Organizar la ejercitación individual y colectiva de cálculo e integración del estado financiero que detalla la importancia y naturaleza de los activos, pasivos y capital de un negocio o empresa a una fecha determinada como inicio de operaciones.

- Realizar el cierre y conclusión de la unidad y del módulo fortaleciendo su importancia dentro del currículo de la carrera y su interrelación con los módulos con los que observa correspondencia tanto vertical como horizontal en el mapa curricular.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Se orienta en la elaboración de la cédula sumaria y la cédula de notas a los estados financieros utilizando los papeles de trabajo.
- Explica la forma de elaborar el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos en la cédula sumaria y en la cédula de notas a los estados financieros.
- Utiliza ejemplos extraídos del entorno social para realizar los ejercicios requeridos.
- Comunica ideas, opiniones y experiencias personales a través de discusiones en grupo para promover el aprendizaje y el crecimiento individual así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional.
- Promueve el pensamiento lógico-matemático a través de las operaciones y cálculos aritméticos que aplica al utilizar las herramientas establecidas para la determinación de los resultados en conjunto con las operaciones cotidianas que realizan las empresas con la finalidad de determinar la correcta toma de decisiones.
- Aplica procedimientos para desarrollar soluciones a los continuos cambios en la normatividad contable.
- Clarifica la importancia de los valores de responsabilidad, justicia y honestidad para el correcto desarrollo de las aplicaciones contables y que sus resultados fomenten la satisfacción de las empresas, así como del individuo y de la sociedad en general.
- Se orienta en los procedimientos en la exacta aplicación del control interno, para que el resultado de éstos se realicen de manera reflexiva.

Actividades sugeridas:

1. Inicia la sesión realizando el encuadre de la unidad a fin de precisar sus alcances y límites, aclarar los propósitos establecidos en el programa así como los resultados de aprendizaje esperados, detectar expectativas de los alumnos. Destacar la importancia de la asistencia puntual y continua a las sesiones de trabajo, como forma de compromiso con el aprendizaje. Asimismo, invita a los alumnos a practicar los valores de respeto, dignidad, la no-violencia, la responsabilidad, el orden, la limpieza y el trabajo en equipo.

2. Coordina y apoya a la elaboración de las actividades:

No.3 “Formulación de las cédulas sumaria y de notas a los estados financieros.”, No. 4 “Auditoría de estados financieros.”, y No.5 “Ejemplos de informes.”, correspondiente a la actividad de evaluación 2.1.1 y 2.2.1.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el encuadre de la unidad y su relación con la unidad anterior. • Realizar el ejercicio Núm. 3: "Formulación de las cédulas sumaria y de notas a los estados financieros." • Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos. • Investigar en equipo cómo se formulan las cédulas sumarias y de notas. • Realizar la actividad de evaluación .2.1.1. "Realiza auditoría de estados financieros para conocer la situación financiera, resaltar puntos débiles, fuertes y finalmente toma decisiones." • Realizar el ejercicio Núm. 4: "Auditoría de estados financieros." • Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos • Realizar el ejercicio Núm. 5 "Ejemplos de informes" • Realizar la actividad de evaluación 2.2.1." Realiza auditoría de estados financieros para conocer la situación financiera, resaltar puntos débiles, fuertes y finalmente toma decisiones." • Realizar ejercicios de aplicación grupales, asistidos por el docente, respecto a los resultados de los procesos de investigaciones sugeridos como parte de las dos estrategias de aprendizaje anteriores • Analizar en forma grupal por qué se tiene que realizar el dictamen o informe final de la auditoría a los estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón. • Cañón. • Computadora con acceso a internet. • Utiliza Software de Conalep CONTPAQI para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. • Apuntador laser. • Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., <u>Guías de auditoría para empresas comerciales e industriales</u>, 14 ed, México, IMCP, 2009. • Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., <u>Normas y procedimientos de auditoría</u>, 30 ed., México, IMCP, 2009. • Sánchez Curiel, Gabriel, <u>Auditoría de Estados Financieros. Práctica moderna integral</u>, 2 ed., México, Pearson, 2009. • Anexo 21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013 fecha: 14/01/2014 - edición matutina. • Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la tercera sección) fecha: 16/01/2014 - edición matutina. • Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la tercera sección) fecha: 16/01/2014 - edición matutina. • Servicio de declaraciones y pagos artículos 20, séptimo párrafo; 31, primer párrafo del CFF, 41del RCFF y regla II .2.6.5.1. de la RMF 2014 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2013. • Firma Electrónica Avanzada (FIEL) artículo 2, fracción XIII, de la Ley de FIEL, vigente a partir del 04-7-2012 de acuerdo a ley publicada el 11 de enero del 2012. • <i>Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada publicado el 21 de marzo de 2014.</i>

- Investigar en forma individual como se compone el Balance General y el estado de resultados así como explicar la importancia y finalidad de estos documentos financieros.
- Realizar un cuadro sinóptico donde clasifiques los errores que se cometen al registrar las operaciones contables, ya que los saldos no siempre coinciden con la situación real, debido a diferentes circunstancias.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo *última reforma publicada el 9 de abril de 2012.*
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo *última reforma publicada el 24 de diciembre de 2013.*
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa *última reforma publicada el 3 de junio de 2011.*
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita publicada *el 17 de octubre de 2012.*
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con recursos de Procedencia ilícita *publicado el 16 de agosto de 2013.*
- Anexo 1-a de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 "Trámites fiscales" DOF. 07/01/2014.
- Anexo 24 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014. Contabilidad en medios electrónicos fecha: 11/07/2014 - edición matutina
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Disponible en: <http://imcp.org.mx/> (25-11-15)
- Factura electrónica. http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/comprobantes_fiscales/Paginas/default.aspx (25-11-15).

6. Ejercicios

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 1:	Elaboración de los papeles de trabajo para auditoría.		
Resultado de Aprendizaje: 1.1	Elabora la cédula inicial de auditoría de estados financieros utilizando el resultado de la entrevista con el cliente.		
Ejercicio núm. 1	Determinación de la cédula inicial.		

Instrucciones: Lee con atención lo siguiente y contesta correctamente lo que se te pide.

- Realiza la cédula inicial de auditoría conteniendo lo siguiente:
 - Primer contacto con el cliente en prospecto:

ACTIVIDAD	RESULTADO
Entrevista con ejecutivos y personal de la entidad.	
Observación de instalaciones y operaciones de la entidad.	
Obtención de documentación sobre la estructura legal y organizacional de la entidad.	

- Entrevista con auditores predecesores:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Comentarios sobre relaciones profesionales con el cliente en prospecto.	
Obtención de papeles de referencia permanente.	

- Con la información del punto "A" y "B" integra la cédula inicial de auditoría:

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 1:	Elaboración de los papeles de trabajo para auditoría.		
Resultado de Aprendizaje: 1.2	Modifica los papeles de trabajo de las cuentas de balance de acuerdo con la revisión a los estados financieros.		
Ejercicio núm. 2	Revisión al balance general.		

Instrucciones: Lee con atención lo siguiente y contesta correctamente lo que se te pide.

La empresa "Badyear, S.A. de C.V." requiere que realices la auditoría a los estados financieros y para ello realiza lo siguiente:

BALANCE GENERAL			
ACTIVO		PASIVO	
Bancos	900.00	Cuentas por pagar	3,000.00
Inversiones	1,600.00	Sueldos por pagar	6,500.00
Clientes	46,281.00	Impuestos por pagar	15,000.00
Almacén	5,239.00	Total pasivo	24,500.00
		Capital contable	29,520.00
Total activo	54,020.00	Total pasivo más capital	54,020.00

ESTADO DE RESULTADOS:

Ventas netas	63,688.00
Costo de ventas	51,501.00
Utilidad bruta	12,187.00
Gastos de venta	3,000.00
Gastos de administración	1,500.00

Otros ingresos	606.00
Intereses por créditos en moneda extranjera	24,100.00
Diferencia en cambio	300.00
Intereses	21,000.00
Ajuste inflacionario	4,893.00
Utilidad del ejercicio	

Documentación que proporciono la empresa con respecto a las ventas y cuentas por cobrar son los siguientes:

Cientes en moneda nacional	30,675.00	a).....
Cientes en moneda extranjera	15,606.00	b).....
Total	46,281.00	

a) Descripción del listado de clientes nacionales:

Nombre	Documento	No.	Fecha	Condición	\$	\$
Papelera del sur	Factura	2066	30/12	30 días	3,150.00	3,150.00
Papelera del norte	Factura	2064	30/11	60 días	11,025.00	
	Factura	2065	30/11	contado	15,000.00	
	Nota de débito	99	30/12	Contado	1,500.00	27,525.00
Papelera del este	Factura	2067	30/12	Pago		
	Recibo cobro			Anticipo	5,000.00	
	Anticipo	33	29/12		-5,000.00	
						30,675.00

Con respecto a la nota de débito No. 99, corresponde al ajuste financiero de la factura No. 2065 que no fue cancelada oportunamente; ambos documentos fueron abonados el 01/01 del año siguiente.

Por otra parte, se verificó el corte de facturas y recibos sin detectar observaciones, por lo que el área de crédito y cobranzas en el respectivo listado se encuentran debidamente checadas.

La empresa incluye en los montos facturados un interés implícito del 6% mensual acumulativo.

- b) Corresponde a la única exportación del ejercicio realizada el 30/10 del año en curso a "Paper Corporation" por US\$ 10,000.00. El crédito será cobrado en 180 días, devengando un interés del 2% mensual acumulativo en dólares pagadero juntamente con el capital:

	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	
Capital	30,000.00	500	15,000.00
Interés	1,212.00	500	606.00
TOTAL	31,212.00		15,606.00

Las ventas del ejercicio fueron ajustadas según se detalla a continuación:

	\$históricos	\$ajustados
Factura 2063 US\$30.00 X \$500		15,000.00
Factura 2064	11,025.00	16,538.00
Factura 2065	15,000.00	22,500.00
Factura 2066	3,150.00	3,150.00
Factura 2067	5,000.00	5,000.00
ND 99	1,500.00	1,500.00
TOTAL		63,688.00

El saldo inicial de clientes debidamente auditado era de \$20,000.00 (correspondiente a la factura No. 2062 cobrada el 30/10 del año en curso.)

Los valores ajustados por corrección monetaria de las Facturas 2064 y 2065 son estimados:

El corte de la documentación por verificar al cierre del ejercicio es el siguiente:

Documento	30/12	02/01
Factura	2067	2068
Guía de despacho	004 (corresponde Fac 2066)	005 (Fac 2067)

Del procedimiento de confirmación de saldos, pudo constatar que Papelera del sur informó un monto de \$2,100.00. Analizada la diferencia, determinó que corresponde a la devolución parcial de la factura 2066 efectuada 30/12 por no aceptar dicha empresa una partida ante la falta de las especificaciones requeridas. La mencionada devolución fue documentada en enero de 2002. El costo ajustado por inflación que corresponde a la partida es de \$550.00.

La empresa valúa sus existencias a costo ajustado por variación del INPC, de acuerdo a normas impartidas por las NIF. Al cierre del ejercicio se tomó un inventario físico de las existencias, el cual fue verificado por usted. Las diferencias fueron imputadas a la cuenta “diferencias de inventario” en el rubro Costo de Ventas del Estado de Resultados.

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cierre de la auditoría y preparación del informe final.		
Resultado de Aprendizaje: 2.1	Procesa la cédula sumaria y la cédula de notas a los estados financieros utilizando los papeles de trabajo.		
Ejercicio núm. 3	Formulación de las cédulas sumaria y de notas a los estados financieros.		

Instrucciones: Lee con atención lo siguiente y contesta correctamente lo que se te pide.

Después de haber realizado el ejercicio Núm. 2 desarrolla las cédulas sumarias y las notas a los estados financieros de acuerdo a los siguientes esquemas:

Cédula sumaria	
ESTADO	COMENTARIOS
Balanza de comprobación	
Balance general	
Estado de resultados	

Notas a los estados financieros	
TIPO	COMENTARIOS
Salvedad	
Cambios en el texto del dictamen	
Opinión negativa	

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cierre de la auditoría y preparación del informe final.		
Resultado de Aprendizaje: 2.2	Determina el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos en la cédula sumaria y en la cédula de notas a los estados financieros.		
Ejercicio núm. 4	Auditoría de estados financieros.		

Instrucciones: Lee con atención lo siguiente y contesta correctamente lo que se te pide.

Con la información revisada y verificada de los ejercicios 2 y 3 elabora el dictamen y los comentarios a los estados financieros de acuerdo a los siguientes esquemas:

1.- Dictamen:

- a) Carátula
- b) Contenido
 - 1.- Cédulas analíticas
 - 2.- Cédulas sumarias
- c) Responsabilidad compartida con el cliente
 - Alcance
 - Responsabilidad del auditor
 - Responsabilidad del cliente

2.- Comentarios:

- a) Al balance general.
- b) Al estado de resultados.

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Cierre de la auditoría y preparación del informe final.		
Resultado de Aprendizaje: 2.2	Determina el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos en la cédula sumaria y en la cédula de notas a los estados financieros.		
Ejercicio núm. 5	Ejemplos de informes.		

Instrucciones: Lee con atención lo siguiente y contesta correctamente lo que se te pide.

Informe del auditor independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de:
A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
A la Administración Local de Auditoría Fiscal de: ¿?

He auditado los estados financieros adjuntos de ----- que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013 (SIPRED). Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por la Administración de ----- de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014 y los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), publicados el 16 de enero de 2014 y el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 28, 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014 y los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor I

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para mi opinión con salvedades sin implicaciones fiscales

Las salvedades consisten en que a la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han determinado los posibles efectos relativos al reconocimiento de las disposiciones normativas del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”; y se presentan

con cifras históricas, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), dicha información debe presentarse como información adicional para interpretar adecuadamente los estados financieros básicos.

Este asunto no afecta el importe de los impuestos y contribuciones fiscales determinados por el contribuyente.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de -----al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014 y los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013.

Base de presentación de estados financieros

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 9 de los estados financieros, que describe que los mismos han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.

Otros asuntos

La Compañía ----- ha preparado otros estados financieros al 31 de diciembre de 2013 para uso general, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, sobre los cuales se emitió una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría con salvedades sin implicaciones fiscales, con fecha 23 de junio de 2014.

Los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan en cumplimiento de las obligaciones fiscales de -----
--- al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en México, sobre los cuales emití una
opinión con salvedades sin implicaciones fiscales, el 23 de junio de 2014.

Firmante CPR

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

A la Asamblea de Accionistas de
Administración Local de Auditoría Fiscal de:¿?

1. Emito el presente informe en cumplimiento de otros requerimientos legales y normativos, en relación con la auditoría que he realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración de ----- de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, en los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento al Código Fiscal de la Federación (RCFF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014 y los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013.

Como consecuencia de ésta auditoría emití un informe con salvedades sin implicaciones fiscales, con fecha 23 de junio de 2014.

2. Exclusivamente por lo mencionado en este apartado 2., declaro bajo protesta de decir verdad, con fundamento en la fracción III del Artículo 52, en la fracción I del Artículo Segundo Transitorio del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014 y demás aplicables del CFF y de su Reglamento que:
 - a. En relación con la auditoría practicada conforme a las NIA, de los estados financieros de ----- (la Compañía), por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, y según se deriva de los apartados anteriores, emití mi opinión con salvedades sin implicaciones fiscales, que afecten la situación fiscal del contribuyente.

- b. Como parte de mi auditoría, descrita en los apartados anteriores, revisé la información y documentación adicional preparada por y bajo la responsabilidad de la Compañía, de conformidad con los Artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y el Anexo 16 de la RMF, que se presenta en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013 (SIPRED) vía Internet al SAT. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las NIA. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis por parte de Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:
- i. Revisé el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a cargo de la Compañía como sujeto directo o en su carácter de retenedor, y no realizo devoluciones durante el ejercicio sujeto a revisión, y con base en mis pruebas no observé omisión alguna.
 - ii. Me cercioré en forma razonable, mediante la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en uso o goce durante el año fueron recibidos o prestados respectivamente. Conforme a la fracción II del artículo 71 del RCFF los procedimientos que apliqué no incluyeron el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.
 - iii. En mis papeles de trabajo existe evidencia de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas seleccionadas mediante muestreo y que soportan las conclusiones obtenidas.
 - iv. Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme a los procedimientos de auditoría y a las NIA el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor
 - v. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, los conceptos e importes que se muestran en los siguientes anexos:
 - Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para los efectos del impuesto sobre la renta (ISR), así como la conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los acumulables para los efectos del ISR.
 - Conciliación entre el resultado contable y el determinado para el impuesto empresarial a tasa única (IETU), así como la conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los percibidos para el IETU.
 - vi. Durante el ejercicio la Compañía no presentó declaraciones complementarias que modificaran las declaraciones de ejercicios anteriores.
 - vii. Revisé, en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso, en ejercicios anteriores, la determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); asimismo, revisé en forma selectiva la documentación y el pago de la PTU.

- viii. Revisé, mediante pruebas selectivas, los saldos de las cuentas que se indican en los análisis comparativos de las cuentas de gastos que se indican en la documentación a que se refiere el artículo 73, fracciones III, IV, V, y VI del RCFF, conciliando, en su caso: a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR e IETU.
- ix. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013, no tuve conocimiento de que la Compañía haya obtenido resoluciones de las autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- x. Durante el ejercicio, la Compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuada por residentes en el extranjero.
- xi. Revise la información relativa a los estímulos fiscales, a las exenciones o subsidios aplicados, específicamente respecto a la base de aplicación, cálculo del beneficio y la observancia de los requisitos para la aplicación del mismo, observando que la Compañía cumplió las disposiciones fiscales.
- xii. Revisé los resultados de las fluctuaciones cambiarias, comprobando que se derivaron del efecto de las diferencias en los tipos de cambio entre las fechas en que se concertaron las transacciones y los correspondientes a la fecha en que fueron cobradas o pagadas o, en su caso, la del balance general. El alcance de la revisión fue 70% del total de las cuentas de Ganancia o Pérdida Cambiaria.
- xiii. La Compañía no tiene partes relacionadas.
- xiv. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013, en el Anexo de Datos Generales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013, se informó si la compañía -----
- xv. incorporó la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios diferentes a los que en su caso hubiera dado a conocer la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del CFF. El contribuyente manifestó en el anexo mencionado que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013 que no aplicó dichos criterios.
- xvi. La Empresa ejerció la opción a que se refiere la Fracción V del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente desde 2005, relativo a la acumulación del inventario.
- xvii. El contribuyente no realizó durante el ejercicio transacciones con sus accionistas.

- xviii. Con fundamento en el Tercer párrafo de la Relación de Pagos Provisionales y Pagos Mensuales Definitivos contenido en el Apéndice III Notas Técnicas Generales del Anexo 16 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 Diciembre de 2013, el Contador Público Registrado informa que el contribuyente no tuvo a cargo diferencias en los pagos provisionales.

Otros asuntos

3. Mis respuestas a las preguntas de los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, se basan en el resultado de mi auditoría de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, de ----- al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, el cual fue realizado de acuerdo con NIA consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con NIA, o b) el hecho que durante mi auditoría que efectué conforme a NIA, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales.

Algunas respuestas a las preguntas del Cuestionario de diagnóstico fiscal y del Cuestionario en materia de precios de transferencia, se dejaron en blanco debido a: 1) no aplican a la Compañía, 2) no hay posible respuesta o 3) la información no fue revisada, por no caer en el alcance de mi revisión, lo cual no constituye un incumplimiento con las disposiciones fiscales.

4. En relación a las respuestas que dio “la Compañía”, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal del contribuyente y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos “Datos Generales” e “Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas”, respectivamente, que se encuentran como parte de la información incluida en el SIPRED, he analizado que dichas respuestas sean consistentes con el resultado de mi auditoría que efectué de acuerdo con NIA.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante la auditoría que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refieren dichos cuestionarios.

Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por la Compañía y no forman parte de mi auditoría.

5. Al 31 de diciembre de 2013 no se identificaron diferencias no materiales en contribuciones a cargo del contribuyente en su carácter de retenedor o recaudador.

C.P.
Registro AGAFF

Despacho No.

a 23 de junio de 2014

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014, así como en el artículo Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, declaro bajo protesta de decir verdad, que la información que se acompaña al dictamen y al informe sobre la revisión de la situación fiscal es del contribuyente -----, e incluye todas las contribuciones federales a las que está obligado, así como las obligaciones en su carácter de retenedor o recaudador de contribuciones federales.

EN EL EJERCICIO FUERON AUTORIZADAS Y RECIBIDAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOLICITADAS MEDIANTE (TRAMITE, DECLARATORIA) DE LOS MESES DE (IMPORTE, MES) SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE _____, COMPENSACION DE IMPUESTO _____.

En el ejercicio dictaminado **NO** se tuvieron resoluciones por parte de las autoridades fiscales administrativas o jurisdiccionales, autorizaciones, subsidios, estímulos ni exenciones que surtieran efectos.

En el ejercicio dictaminado surtieron efectos las resoluciones siguientes:

Fecha del Oficio	
Número del Oficio	
Autoridad que lo emitió	
Total del Crédito Fiscal	

Número de Expediente	
Fecha de la Resolución o Sentencia	
Autoridad Administrativa o Judicial que la emite	
Resultandos de la Resolución o Sentencia	

En el ejercicio dictaminado surtieron efectos las autorizaciones, los subsidios, los estímulos o las exenciones aplicados en el mismo.

En el ejercicio dictaminado el contribuyente ----- declara bajo protesta de decir verdad que **NO** interpuso medio de defensa alguno en contra de contribución federal alguna.

En el ejercicio dictaminado el contribuyente ----- declara bajo protesta de decir verdad que interpuso los medios de defensa en contra de resoluciones que determinan contribuciones federales a su cargo que se enlistan a continuación:

Nombre del Medio de Defensa	Fecha de Presentación	Autoridad ante la que se promovió	Estado que guarda el proceso

Las contribuciones que por este motivo no han sido cubiertas a la fecha de esta declaración son las siguientes:

Nombre de la Contribución	Importe Histórico	Accesorios	Total del Crédito Fiscal

Los créditos fiscales determinados por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación que han quedado firmes a la fecha de esta declaración son los siguientes:

Fecha del Oficio	Número del Oficio	Autoridad que lo emitió	Total del Crédito Fiscal

Nombre del representante legal

Representante legal de

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados por la administración de la Compañía de conformidad con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C, excepto por la falta de aplicación de los lineamientos establecidos en los Boletines C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”

El 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual deja sin efecto al

Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" y establece como obligatoria la emisión del

Estado de flujos de efectivo determinado sobre la base de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir efectos de inflación.

2.- ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La empresa fue constituida el 20 de Marzo de 1992, siendo su objeto principal la compra- venta, elaboración, formulación y en general cualquier proceso de composición o adaptación de toda clase de productos agropecuarios.

3.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

De acuerdo con las Normas de Información Financiera solo se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera cuando exista un entorno inflacionario, que de acuerdo con el párrafo tres inciso a) fracción i de la NIF B-10 es, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido. La inflación acumulada en el ejercicio 2010 fue de 4.40%, 2011 de 3.82% y 2012 3.57%, lo cual representa de forma acumulada a la fecha de los estados financieros un 11.79%, situación que no se ubica en la hipótesis normativa para aplicar la NIF B-10, por lo cual las operaciones se presentan sobre la base del valor histórico original.

La Compañía presenta sus estados financieros con cifras históricas y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

b) Inventarios.

Los inventarios se valúan mediante el sistema de costos promedios.

c) Propiedad, Planta, Maquinaria y Equipo

Las inversiones en activo fijo se registran originalmente a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas en la Nota 5.

d) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

En marzo de 2003, se publicó el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), con vigencia a partir del 1° de enero de 2004, el cual establece las reglas de cálculo, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de activos de larga duración, tangibles e intangibles. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han determinado los posibles efectos relativos al reconocimiento de las disposiciones normativas del boletín de referencia.

e) Gastos de instalación

La amortización de los gastos de instalación se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5%.

f) Compensaciones al personal

A partir de 2005, el Boletín D-3, “Obligaciones laborales”, estableció la necesidad de realizar una valuación actuarial para estimar el pasivo que representarán los pagos por la terminación de la relación laboral (indemnización legal) por causas distintas de reestructuración.

Las primas de antigüedad a que pueden tener el personal, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se reconocen en los resultados del ejercicio en que se vuelven exigibles.

g) Normas de Información Financiera y nuevos pronunciamientos

A partir del 1° de enero de 2008, se encuentran en vigor nuevos pronunciamientos normativos emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los cuales deben ser observados para la presentación de información financiera. Una síntesis de las nuevas disposiciones normativas se describe a continuación:

NIF B-2 “Estado de Flujo de efectivo”

Esta NIF elimina al Boletín B-12 “Estado de cambios en la situación financiera” y establece como obligatoria la emisión del estado de flujos de efectivo, determinado sobre la base de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir los efectos de la inflación.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

Esta NIF indica tres tipos de beneficios a empleados, que son, los beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro, destacando lo siguiente: considera periodos más cortos para las partidas pendientes de amortizar, ya no se reconocerá un pasivo adicional, a los beneficios por terminación laboral les da el tratamiento de una provisión que debe aplicarse directamente en los resultados y por último, se integra a esta NIF el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y por lo tanto a partir de 2008 se deberá determinar la PTU diferida calculada con base al método de activos y pasivos.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su concertación. Los activos y pasivos monetarios en dicha moneda se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. La compañía al cierre del ejercicio no tiene activos o pasivos en moneda extranjera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del período, se aplican a los resultados, en su caso.

4.- INVENTARIOS

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Productos Terminados	10'705,389.00
----------------------	---------------

5.- MAQUINARIA Y EQUIPO

INVERSIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	175,000.00	-
Edificio	734,917.00	612,471.00
Equipo de transporte	3'039.022.00	1'531,723.00
Mobiliario y equipo de oficina	224.571.00	126,557.00
Equipo de cómputo	134,524.00	95,421.00
Herramientas	11.534.00	5,383.00
SUMAS	4'319,568.00	2'371,555.00

TASAS DE DEPRECIACIÓN

Edificio	5%
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Equipo de cómputo	30 %

6.- PASIVO CONTINGENTE

Existe un pasivo contingente derivado de las indemnizaciones y otros pagos a que tiene derecho el personal en caso de separación, cuyo monto no ha sido cuantificado.

7.- INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

a) Capital social

El capital social de la Compañía está representado por 5,065 acciones con valor nominal de \$1,000.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 65 corresponden a la porción fija y el resto a la parte variable.

b) Reserva legal

La utilidad neta de la Compañía está sujeta a la aplicación del 5% a la reserva legal hasta que ésta represente el 20% del capital social. La reserva legal no es susceptible de distribución en efectivo, pero puede ser capitalizada, y se incluye en los resultados de ejercicios anteriores.

c) Dividendos y reembolsos de capital

Las utilidades acumuladas, incluyendo las que han sido capitalizadas, están sujetas al pago de impuestos, en caso de su distribución en efectivo, excepto que provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). Asimismo, los reembolsos de capital que excedan proporcionalmente a la cuenta de capital de aportación (CUCA) se consideran distribución de utilidades sujetas al tratamiento mencionado y, en su caso, al pago de impuestos. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la CUFIN y CUCA de la Compañía ascendía a \$ 36'955,469.00 y \$ 5'485,438.00 respectivamente.

d) Dividendos decretados

Para el ejercicio de 2013 los accionistas acordaron distribuir dividendos en un importe de \$ 2'620.400.00 con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

8.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula considerando algunos efectos de la inflación para fines fiscales.

A partir del 1° de enero de 2008, se encuentra en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). El IETU se causó a la tasa del 16.5% y se incrementará al 17% en 2009 y al 17.5% a partir de 2010. La base del impuesto se determina sumando los ingresos cobrados por enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, menos ciertas deducciones pagadas, incluyendo las compras de inventarios y las inversiones en activo fijo. El impuesto causado se podrá disminuir con diversos créditos relacionados con los sueldos y salarios, contribuciones de seguridad social, inversiones en activos fijos pendientes de deducir a la entrada en vigor de dicha ley, una parte de los inventarios, entre otros, así como con el ISR efectivamente pagado en el ejercicio, de tal manera que el IETU se pagará sólo por la

diferencia entre el ISR y el IETU causado, cuando este último sea mayor. Derivado de la entrada en vigor del IETU, a partir de 2008 la Ley del Impuesto al Activo fue abrogada.

El 1° de octubre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), misma que entró en vigor a partir del 1° de julio de 2008. El IDE se causa a la tasa del 2% sobre los depósitos en efectivo que superen de forma acumulada mensual veinticinco mil pesos tomando en consideración que será aplicable por cada institución del sistema financiero mexicano. A partir del 01 de enero de 2010, cambia la tasa a un 3% sobre los depósitos en efectivo que superen de forma acumulada mensual quince mil pesos.

El IDE podrá ser acreditable contra el ISR del propio ejercicio y en su caso contra el ISR retenido a terceros.

9.- BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL SAT.

Los estados financieros adjuntos de ----- que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2013 (SIPRED), han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.

10.- EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros que se presentan, fue autorizada el 23 de junio de 2014 por el Ing. Valentín Aguayo Pérez, gerente general y representante legal de la Compañía.

NOMBRE DE LA EMPRESA

DECLARATORIA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 2009 el cual estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013, así como en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014, así como en el artículo Segundo Transitorio fracción I del Código Fiscal de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre de 2013 vigente a partir del 1 de Enero de 2014, declaro bajo protesta de decir verdad, que la información que se acompaña al dictamen y al informe sobre la revisión de la situación fiscal es del contribuyente -----

----- e incluye todas las contribuciones federales a las que está obligado, así como las obligaciones en su carácter de retenedor o recaudador de contribuciones federales.

En el ejercicio dictaminado no se tuvieron resoluciones por parte de las autoridades fiscales administrativas o jurisdiccionales, autorizaciones, subsidios, estímulos ni exenciones que surtieran efectos.

En el ejercicio dictaminado el contribuyente ----- declara bajo protesta de decir verdad que no interpuso medio de defensa alguno en contra de contribución federal alguna.

REPRESENTANTE LEGAL

II. Guía de Evaluación del Módulo Identificación de elementos de auditoría

7.- Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las **competencias genéricas** que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las **disciplinarias**, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las **profesionales** que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

La importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, reside en que es un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con alguna normalización específica de un sector o área y no en contenidos y/o potencialidades.

El **Modelo de Evaluación** se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

Evaluación de los Aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa.**

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un **punto de partida** fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá **identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias.** En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad **informar a los alumnos de sus avances** con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de **criterios estandarizados y bien definidos**. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien, evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje (UA) que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado, de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no implica que no se puedan desarrollar y evaluar otras actividades planteadas por el docente, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el **Sistema de Administración Escolar SAE**. El **registro formal** procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, **conforma el 100%**. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá **ir acumulando** dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga la AE con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje. Estas ponderaciones las asignará el especialista diseñador del programa de estudios.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la **Tabla de ponderación**, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando (ver apartado 8 de esta guía).

Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: **C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal**. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el **peso específico** asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, **peso logrado**, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, **peso acumulado**, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la **rúbrica o matriz de valoración**, que establece los **indicadores y criterios** a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará a continuación.

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los **indicadores** o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como **mínimo indispensable** para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o **niveles de calidad o satisfacción alcanzados**. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno.

Los criterios que se han establecido son: **Excelente**, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; **Suficiente**, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. **Insuficiente**, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Evaluación mediante la matriz de valoración o rúbrica

Un punto medular en esta metodología es que al alumno se le proporcione el **Plan de evaluación**, integrado por la **Tabla de ponderación y las Rúbricas**, con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad que deberá cumplir para demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, él tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se plantea en los programas de estudio, en una **sesión de clase previa a finalizar la unidad**, el docente debe hacer una **sesión de recapitulación** con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

La matriz de valoración o rúbrica tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar, con lo que el docente tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la matriz de ponderación. Cabe señalar que **el docente no tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos**, simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquella que más se acerca a lo que realizó el alumno, ya sea en una hoja de cálculo que emite el SAE o bien, a través de la Web.

8.- Tabla de Ponderación

UNIDAD	RA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Elaboración de los papeles de trabajo para auditoría.	1.1. Elabora la cédula inicial de auditoría de estados financieros, utilizando el resultado de la entrevista con el cliente.	1.1.1.	▲	▲	▲	10		
	1.2 Modifica los papeles de trabajo de las cuentas de balance de acuerdo con la revisión a los estados financieros.	1.2.1	▲	▲	▲	40		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
2. Cierre de la auditoría y preparación del informe final.	2.1 Procesa la cédula sumaria y la cédula de notas a los estados financieros utilizando los papeles de trabajo.	2.1.1	▲	▲	▲	40		
	2.2 Determina el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos en la cédula sumaria y en la cédula de notas a los estados financieros.	2.2.1	▲	▲	▲	10		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
PESO TOTAL DEL MÓDULO						100		

**9.- Materiales para el Desarrollo de
Actividades de Evaluación**

10.- Matriz de Valoración o Rúbrica

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: OAEF-03	Nombre del Módulo:	Operación de procesos de auditoría de los estados financieros.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.1. Elabora la cédula inicial de auditoría de estados financieros, utilizando el resultado de la entrevista con el cliente.	Actividad de evaluación:	1.1.1. Realiza la cédula inicial de auditoría derivada de las entrevistas con el personal de la entidad y de la visita preliminar a las instalaciones.	

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Contenido	60	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Primer contacto con el cliente en prospecto: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con ejecutivos y personal de la entidad. • Observaciones de instalaciones y operaciones de la entidad. • Obtención de documentación sobre la estructura legal y organizacional de la entidad. • Entrevistas con auditores predecesores: <ul style="list-style-type: none"> • Comentarios sobre relaciones profesionales con el cliente en prospecto. • Obtención de papeles de referencia permanente. • Realiza el resumen personal de la apreciación de las entrevistas realizadas a los ejecutivos y personal. • Coloca por escrito las observaciones realizadas a las instalaciones de la 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Primer contacto con el cliente en prospecto: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con ejecutivos y personal de la entidad. • Observaciones de instalaciones y operaciones de la entidad. • Obtención de documentación sobre la estructura legal y organizacional de la entidad. • Entrevistas con auditores predecesores: <ul style="list-style-type: none"> • Comentarios sobre relaciones profesionales con el cliente en prospecto. • Obtención de papeles de referencia permanente. 	Omite integrar alguno de los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> • Primer contacto con el cliente en prospecto: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con ejecutivos y personal de la entidad. • Observaciones de instalaciones y operaciones de la entidad. • Obtención de documentación sobre la estructura legal y organizacional de la entidad. • Entrevistas con auditores predecesores: <ul style="list-style-type: none"> • Comentarios sobre relaciones profesionales con el cliente en prospecto. • Obtención de papeles de referencia permanente.

		empresa, considerando recorrido visual a las áreas a revisar y los cometarios de la forma de operar de la entidad.		
Diseño de la cédula	30	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa, • RFC, • objeto de la empresa, • descripción del organigrama, • nombre y firma de quien requisita la cédula, • Nombre y firma de quién revisa la cédula, • Agrega un apartado de observaciones específicas del área a auditar. 	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa, • RFC, • objeto de la empresa, • descripción del organigrama, • nombre y firma de quien requisita la cédula, • Nombre y firma de quién revisa la cédula, 	<p>Omite alguno de los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa, • RFC, • objeto de la empresa, • descripción del organigrama, • nombre y firma de quien requisita la cédula, • Nombre y firma de quién revisa la cédula,
Actitudes.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los espacios de uso común. • Muestra firmeza en el cumplimiento de sus propósitos. • Clarifica la importancia de los valores de responsabilidad, justicia y honestidad para el correcto desarrollo de las aplicaciones contables. • Toma decisiones en forma autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida los espacios de uso común. • Muestra firmeza en el cumplimiento de sus propósitos. • Clarifica la importancia de los valores de responsabilidad, justicia y honestidad para el correcto desarrollo de las aplicaciones contables. 	<p>Omite alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar los espacios de uso común. • Mostrar firmeza en el cumplimiento de sus propósitos. • Clarificar la importancia de los valores de responsabilidad, justicia y honestidad para el correcto desarrollo de las aplicaciones contables.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: OAEF-03	Nombre del Módulo:	Operación de procesos de auditoría de los estados financieros.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.2. Modifica los papeles de trabajo de las cuentas de balance de acuerdo con la revisión a los estados financieros.		Actividad de evaluación:	1.2.1. En equipo, realizar la revisión al balance general y al estado de resultados de una persona moral

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Procedimiento	60	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las operaciones de ingresos (sistemas). <ul style="list-style-type: none"> • Ventas. • Crédito y cobranzas. • Revisión de las operaciones de egresos: <ul style="list-style-type: none"> • De nóminas. • De compras. • Revisión de las operaciones en los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Balance general. • Estado de resultados. • Verifica que se haya realizado en todos los documentos determinados. • Realiza el cuadro de columnas y verifica las cuentas de afectación. 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las operaciones de ingresos (sistemas). <ul style="list-style-type: none"> • Ventas. • Crédito y cobranzas. • Revisión de las operaciones de egresos: <ul style="list-style-type: none"> • De nóminas. • De compras. • Revisión de las operaciones en los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Balance general. • Estado de resultados. • Verifica que se haya realizado en todos los documentos determinados. 	Omite integrar alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las operaciones de ingresos (sistemas). <ul style="list-style-type: none"> • Ventas. • Crédito y cobranzas. • Revisión de las operaciones de egresos: <ul style="list-style-type: none"> • De nóminas. • De compras. • Revisión de las operaciones en los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Balance general. • Estado de resultados. • Verificar que se haya realizado en todos los documentos determinados.
Resultado	35	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la discrepancia o no con lo reportado en los estados financieros. • Establece argumentos legales referentes a ellos. • Ordena por importancia las cédulas analíticas de acuerdo a los criterios establecidos por el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la discrepancia o no con lo reportado en los estados financieros. • Ordena por importancia las cédulas analíticas de acuerdo a los criterios establecidos por el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Omite determinar alguna discrepancia o no, con lo reportado en los estados financieros. • No ordena por importancia las cédulas analíticas de acuerdo a los criterios establecidos por el docente.

		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega antes de la fecha establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega en la fecha establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega después de la fecha establecida.
AUTOEVALUACIÓN	5	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la formulación de normas de convivencia. • Culmina las tareas emprendidas. • Promueve el pensamiento lógico-matemático a través de las operaciones y cálculos aritméticos que aplica al utilizar las herramientas establecidas para la determinación de los resultados. • Demuestra confianza en sus propias capacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la formulación de normas de convivencia. • Culmina las tareas emprendidas. • Promueve el pensamiento lógico-matemático a través de las operaciones y cálculos aritméticos que aplica al utilizar las herramientas establecidas para la determinación de los resultados. 	<p>Omite alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la formulación de normas de convivencia. • Culminar las tareas emprendidas. • Promover el pensamiento lógico-matemático a través de las operaciones y cálculos aritméticos que aplica al utilizar las herramientas establecidas para la determinación de los resultados.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: OAEF- 03	Nombre del Módulo:	Operación de procesos de auditoría de los estados financieros.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1. Procesa la cédula sumaria y la cédula de notas a los estados financieros utilizando los papeles de trabajo.		Actividad de evaluación:	2.1.1. Formula las cédulas sumarias y de notas a los estados financieros.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Formulación de cédulas.	60	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> •Cédula sumaria y referencias cruzadas: <ul style="list-style-type: none"> • Balanza de comprobación. • Balance general. • Estado de resultados. •Cédula con notas a los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Situación que origina salvedad. • Situación que origina cambios en el texto del dictamen. • Situación que origina opinión negativa. • Realiza el cotejo entre el documento fuente y el asiento contable realizando las marcas o referencias cruzadas. • Se realiza la verificación de la legalidad de la documentación. • Incluye los artículos fiscales que le atañen. 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> •Cédula sumaria y referencias cruzadas: <ul style="list-style-type: none"> • Balanza de comprobación. • Balance general. • Estado de resultados. •Cédula con notas a los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Situación que origina salvedad. • Situación que origina cambios en el texto del dictamen. • Situación que origina opinión negativa. • Realiza el cotejo entre el documento fuente y el asiento contable realizando las marcas o referencias cruzadas. 	Omite integrar alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> •Cédula sumaria y referencias cruzadas: <ul style="list-style-type: none"> • Balanza de comprobación. • Balance general. • Estado de resultados. •Cédula con notas a los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Situación que origina salvedad. • Situación que origina cambios en el texto del dictamen. • Situación que origina opinión negativa. • Realizar el cotejo entre el documento fuente y el asiento contable realizando las marcas o referencias cruzadas.
Resultado	30	Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Nombre la empresa 	Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Nombre la empresa 	Omite algún aspecto: Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Nombre la empresa

		<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma de quien realiza y revisa. Y aquellos establecidos por el docente <ul style="list-style-type: none"> Incluye comentarios referentes a la solución de partidas menores Presenta un concentrado de observaciones a los estados financieros de la persona moral. Lo presenta antes de la fecha establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma de quien realiza y revisa. Y aquellos establecidos por el docente <p>Presenta un concentrado de observaciones a los estados financieros de la persona moral. Lo presenta en la fecha establecida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma de quien realiza y revisa. Y aquellos establecidos por el docente <p>Presentar un concentrado de observaciones a los estados financieros de la persona moral. Presentar en la fecha establecida.</p>
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> Pide la palabra para expresar sus ideas. Muestra constancia en el trabajo que realiza. Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. Se orienta en la elaboración de la cédula sumaria y de notas a los estados financieros utilizando los papeles de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Pide la palabra para expresar sus ideas. Muestra constancia en el trabajo que realiza. Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. 	<p>Omite alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pedir la palabra para expresar sus ideas. Mostrar constancia en el trabajo que realiza. Liderar al grupo en el cumplimiento de sus actividades.
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: OAEF- 03	Nombre del Módulo:	Operación de procesos de auditoría de los estados financieros.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:		Grupo:		Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.2. Determina el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos en la cédula sumaria y en la cédula de notas a los estados financieros.		Actividad de evaluación:	2.2.1. Realiza auditoría de estados financieros para conocer la situación financiera, resaltar puntos débiles, fuertes y finalmente toma decisiones. En esta actividad deberá realizarse la Heteroevaluación.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Presentación	50	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen: <ul style="list-style-type: none"> • Carátula. • Contenido. • Responsabilidad compartida con el cliente. • Comentarios: <ul style="list-style-type: none"> • Al balance general. • Al estado de resultados. • Presenta el trabajo de manera Impresa, cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, antes de la fecha establecida. 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen: <ul style="list-style-type: none"> • Carátula. • Contenido. • Responsabilidad compartida con el cliente. • Comentarios: <ul style="list-style-type: none"> • Al balance general. • Al estado de resultados. • Presenta el trabajo de manera Impresa, en la fecha establecida. 	Omite integrar alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen: <ul style="list-style-type: none"> • Carátula. • Contenido. • Responsabilidad compartida con el cliente. • Comentarios: <ul style="list-style-type: none"> • Al balance general. • Al estado de resultados. • Presentar el trabajo de manera Impresa, en la fecha establecida.
Contenido	40	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo informativo referente al procedimiento y normas de auditoría que se aplicaron para la elaboración del mismo. • Alcance de la auditoría referente a periodos revisados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo informativo referente al procedimiento y normas de auditoría que se aplicaron para la elaboración del mismo. • Alcance de la auditoría referente a periodos revisados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Omitir integrar el párrafo informativo referente al procedimiento y normas de auditoría que se aplicaron para la elaboración del mismo. • Omitir el alcance de la auditoría referente a periodos revisados.

		<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y comentarios a las observaciones encontradas durante la auditoría. • Párrafo que establece la responsabilidad compartida entre la empresa y el auditor con base en lo que establece la SHCP. • El dictamen así como los comentarios a los estados financieros contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad compartida con el cliente. • Comentarios • Presenta un comparativo con el dictamen anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y comentarios a las observaciones encontradas durante la auditoría. • Párrafo que establece la responsabilidad compartida entre la empresa y el auditor con base en lo que establece la SHCP. • El dictamen así como los comentarios a los estados financieros contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad compartida con el cliente • Comentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • No incluir las conclusiones y comentarios a las observaciones encontradas durante la auditoría. • Olvida integrar el párrafo que establece la responsabilidad compartida entre la empresa y el auditor con base en lo que establece la SHCP. • No incluir el dictamen así como los comentarios a los estados financieros contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad compartida con el cliente • Comentarios
Actitudes.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida la propiedad ajena. • Reacciona positivamente ante los obstáculos • Busca soluciones a los problemas que le presentan. • Explica la forma de elaborar el informe final de la auditoría de acuerdo con los resultados obtenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida la propiedad ajena. • Reacciona positivamente ante los obstáculos • Busca soluciones a los problemas que le presentan. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar la propiedad ajena. • Reaccionar positivamente ante los obstáculos • Buscar soluciones a los problemas que le presentan.
	100%			